



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2317/2002

EXPEDIENTE N° 3007/02

sg

Buenos Aires, 30 de *Diciembre* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la recarga anual de la dotación de matafuegos instalados en el Palacio de Justicia correspondiente al año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1594/02 (conf. fs. 16) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 37/135 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 140 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidades y/o multas en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 147 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 176/02 C.S.J.N., en el cual aconseja adjudicar por menor precio a la oferta n° 1 "Extincenter S.R.L." los renglones 1 y 2. Que posteriormente a fs. 155 la firma mencionada presenta una nota en la cual manifiesta haber omitido cotizar en su totalidad lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que a raíz de ello, a fs. 167 la Comisión de Preadjudicaciones emite un nuevo dictamen n° 176/02 C.S.J.N. BIS, en el que deja sin efecto el dictamen anterior y recomienda adjudicar a la oferta n° 2 "MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L." los renglones 1 y 2 por menor precio admisible equitativo.

Que por resultar indispensable el servicio corresponde proceder a su adjudicación y posteriormente dar intervención a Asesoría Jurídica a fin de que evalúe lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones en el punto 1°) de su dictamen n° 176/02 C.S.J.N. BIS.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 15 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1594/02 (conf. fs.16),

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la recarga de la dotación de matafuegos instalados en el Palacio de Justicia correspondiente al año 2003, a la oferta n° 2 "MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L." los renglones 1 y 2 -por menor precio admisible equitativo- por la suma total de pesos siete mil novecientos setenta y uno (\$ 7.971.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/65 y 171.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 15 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

SANTO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION